



# CLASE DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA 6° AÑO

## SEMANA 26

### 13 AL 15 DE OCTUBRE

PROFESOR RODRIGO GAZMURI SANDOVAL



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC-ND](#)

# Normas para la clase virtual



**M**antener tu micrófono en silencio.



**P**oner atención cuando la profesora explica.



**U**tilizar el chat para tus dudas o preguntas.



**L**evantar tu mano para hablar.

**R**espetar tu turno y el de tus compañeros.

# Semana

# Clase

Curso

SEXTO AÑO

Unidad 2

Semana 26 13/15 de octubre

OA (objetivo de aprendizaje)

OA17: Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Objetivo de la clase

Identifican distintos mecanismos judiciales que existen para garantizar el respeto de los derechos de las personas en Chile

Actitudinal

Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.

Contenidos/Habilidad

Identificar-Explicar/recursos judiciales

Recursos

Cuaderno-pc- texto-



## SALUDOS ESTUDIANTES:

ESTA SEMANA 26, PARA LOGRAR NUESTRO OBJETIVO QUE ÉS IDENTIFICAR LOS **RECURSOS DE PROTECCIÓN Y DE AMPARO** PARA PROTEGER NUETSROS DERECHOS, SEGUIREMOS LA SIGUIENTE RUTA:

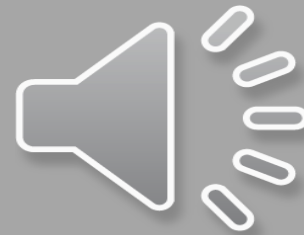
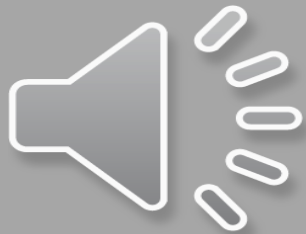
- 1- Responderán preguntas de reflexión inicial
- 2- Leerán textos fuentes informativos sobre los recursos judiciales de Amparo y Protección.
- 3-Escucharán audios dramatizados de apoyo explicativo de estos recursos.
- 4-Identificarán casos donde se apliquen estos recursos de amparo y protección.
- 5-Responderán el tiket de salida de logro de objetivo sobre la explicación de los recursos.
- 6-Conocerán la Tarea relativa a la vulneración de derechos con apoyo de tu su texto escolar.

# ACTIVIDADES

¿QUÉ PASARÍA SI TE DETIENEN ARBITRARIAMENTE?

¿QUÉ PUEDES HACER COMO CIUDADANO SI UNO DE TUS DERECHOS ESTÁ SIENDO VULNERADO?

¿SABES QUE ES UN RECURSO JUDICIAL?



# Recurso de amparo

Señala qué es y como se tramita la acción constitucional de amparo contra las privaciones de libertad contrarias a la ley.

Pedro no llegó a su casa. Su familia recibió una información respecto a que fue detenido, pero creen que fue una detención ilegal, ¿Qué pueden hacer?

## • ¿Qué es el recurso de amparo?

Se le llama recurso de amparo a aquella acción que la Constitución concede a toda persona detenida, presa o arrestada con infracción a la Constitución o a la ley, o que sufra cualquier otra privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual.

La libertad personal es el derecho que tiene toda persona para residir y permanecer en cualquier lugar de la República, trasladarse cuando lo desee de un punto a otro y entrar y salir del territorio nacional, siempre que cumpla con las normas vigentes.

## • ¿Cuál es el objetivo del recurso de amparo?

Que el afectado sea llevado frente a un juez para que revise la legalidad de la privación de libertad. Si es el caso, se decretará su libertad inmediata o se pondrá al individuo a disposición del juez competente. En general, se busca reestablecer el derecho vulnerado y asegurar la debida protección del afectado.

## • ¿Qué es tipos de amparo existen?

Hay dos tipos de amparo:

- **Amparo Correctivo**, que busca corregir un arresto, detención o prisión producida con infracción a la Constitución o a la ley.
- **Amparo Preventivo**, que busca prevenir toda perturbación o amenaza a la libertad personal y seguridad individual.

## • ¿Quién puede interponer el recurso de amparo?

Toda persona natural. Puede ser el propio afectado o cualquier otro a su nombre.

## • ¿Se necesita un abogado para presentarlo?

No. Puede presentarlo a través de un abogado, pero no es requisito para su tramitación.

## • ¿Dónde se debe interponer el recurso de amparo?

Para el amparo correctivo es competente el Juez de Garantía o bien el juez del lugar donde esté el afectado. En el caso de amparo preventivo, es competente la Corte de Apelaciones del domicilio del afectado.



# Recurso de protección

Explica en qué consiste esta acción judicial contra actos ilegales y arbitrarios.

Don José asegura que por una decisión de la municipalidad le quitaron unos dos metros cuadrados de su patio. Un vecino le dijo que puede recurrir de protección, pero él no sabe qué es eso.

## • ¿Qué es el recurso de protección?

Es aquella acción que la Constitución concede a todas las personas que como consecuencia de actos u omisiones arbitrarias o ilegales, sufren privación, perturbación o amenaza a sus derechos y garantías constitucionales.

## • ¿Cuáles son los derechos y libertades amparados por el recurso de protección?

Los derechos respecto de los cuales se puede presentar este recurso se encuentran contemplados en el artículo 20 de la Constitución, que establece cuáles de los numerales del artículo 19 de la Constitución Política quedan protegidos por dicha acción.

En términos generales son los siguientes:

- Derecho a la vida.
- Igualdad ante la ley.
- Derecho ser juzgado por los tribunales que establece la ley y que estén establecidos antes de la ejecución del hecho.
- Derecho a la protección de la vida privada y a la honra de la persona y su familia.
- Inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada.
- Libertad de conciencia y libertad de culto.
- Derecho a elegir el sistema de salud, sea estatal o privado.
- Libertad de enseñanza.
- Libertad de opinión e información.
- Derecho de reunión.
- Derecho de asociación.
- Libertad de trabajo, su libre elección y libre contratación.
- Derecho de sindicalización.
- Libertad para desarrollar cualquier actividad económica.



- Derecho a no ser discriminado en el trato del Estado en materia económica.
- Libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes.
- Derecho de propiedad.
- Derecho de propiedad intelectual e industrial.
- Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, cuando sea afectado por un acto u omisión imputable a una persona o autoridad determinada.

◉ **¿Cuál es el objetivo del recurso de protección?**

Que la Corte ordene todas las medidas necesarias para restablecer el derecho vulnerado y asegurar su protección. Igual se pueden presentar otras acciones ante la autoridad o los Tribunales de Justicia.

◉ **¿Quiénes pueden interponer el recurso?**

Cualquier persona, natural o jurídica, o un grupo de personas, que haya sufrido la perturbación o amenaza de estos derechos, ya sea directamente o un tercero en representación de ellas.

◉ **¿Se necesita un abogado para presentarlo?**

No.

◉ **¿Cuál es el plazo para presentarlo?**

El plazo es de 30 días corridos contados desde que ocurre el acto o amenaza que motiva el recurso o desde que se tuvo conocimiento de dicho acto o amenaza, hecho que debe ser acreditado ante la Corte.

**Recurso de protección**

Es aquella acción que la Constitución concede a toda persona que, como consecuencia de actos ilegales, ven amenazados sus derechos constitucionales.

**Recurso de amparo**

Es aquella acción que la Constitución concede a toda persona detenida, presa o arrestada de manera ilegal o que vea amenazada su derecho a la libertad personal y seguridad individual.

# 1-IDENTIFICA EL TIPO RECURSO QUE SE NECESITA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A

Ernesto fue de compras con su hijo de dos años. Cuando salieron de la tienda, la alarma se activó y los guardias procedieron a detenerlo y agredirlo, cuando en realidad su hijo sacó por accidente un juguete del mostrador.

B

Camila es una joven que padece de leucemia. Su única opción para proteger su vida es un trasplante de médula; sin embargo, este se le ha negado tres veces en un hospital.

C

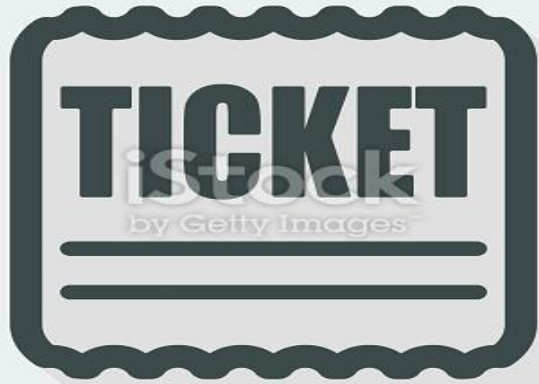
Hace dos meses, un criadero de animales se instaló cerca de una villa residencial. Los vecinos se quejan de los malos olores y constantes ruidos producidos por la maquinaria y los malos tratos a los animales.

RECURSO DE

RECURSO DE

RECURSO DE

JUSTIFICA TU RESPUESTA



952025500

**EXPLICA EL RECURSO DE AMPARO Y DE PROTECCIÓN**

# TAREA APÓYATE EN LAS PÁGINAS 30 Y 31 DE TU TEXTO.

Recurso

2

## Las personas se organizan y defienden sus derechos

Los habitantes de la Región de Aysén se organizaron y lograron detener la construcción de hidroeléctricas, defendiendo así su derecho de vivir en un medioambiente libre de contaminación.

Protestas en el Puente Presidente Ibáñez, en Puerto Aysén. Fotografía de Valeria Silva Guerreo. Wikimedia Commons.



¿Han vivido o presenciado una situación en que un derecho fundamental haya sido vulnerado?, ¿cómo lo protegerían? ¿Qué opinas sobre la forma de defensa de derechos que muestra el **Recurso 2**? Fundamenta tu opinión.

ENVÍA LA TAREA AL CORREO

[rodrigo.gazmuri@colegio-mansodevelasco.cl](mailto:rodrigo.gazmuri@colegio-mansodevelasco.cl)